

# Arreglos institucionales dentro del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero de México

---

7.º Taller del Grupo Regional de América Latina y el Caribe de la Alianza para Transparencia en el Acuerdo de París (PATPA)



9 de febrero de 2021



# Ley General de Cambio Climático, Artículo 74.

- El Inventario deberá ser **elaborado por el INECC**, de acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidos por la **Convención, la Conferencia de las Partes y el Grupo Intergubernamental de Cambio Climático**.
- El INECC elaborará los contenidos del Inventario de acuerdo con los siguientes plazos:
  - I. La estimación de las emisiones de la quema de combustibles fósiles se realizará **anualmente**;
  - II. La estimación de las emisiones, distintas a las de la quema de combustibles fósiles, con excepción de las relativas al cambio de uso de suelo, se realizará cada **dos años, y**
  - III. La estimación del total de las emisiones por las fuentes y las absorciones por los sumideros de todas las categorías incluidas en el Inventario, se realizará cada **cuatro años**.



# Compromisos nacionales e internacionales



Cumplimiento a Artículos 4 y 12



Información de Interés  
Nacional del INEGI



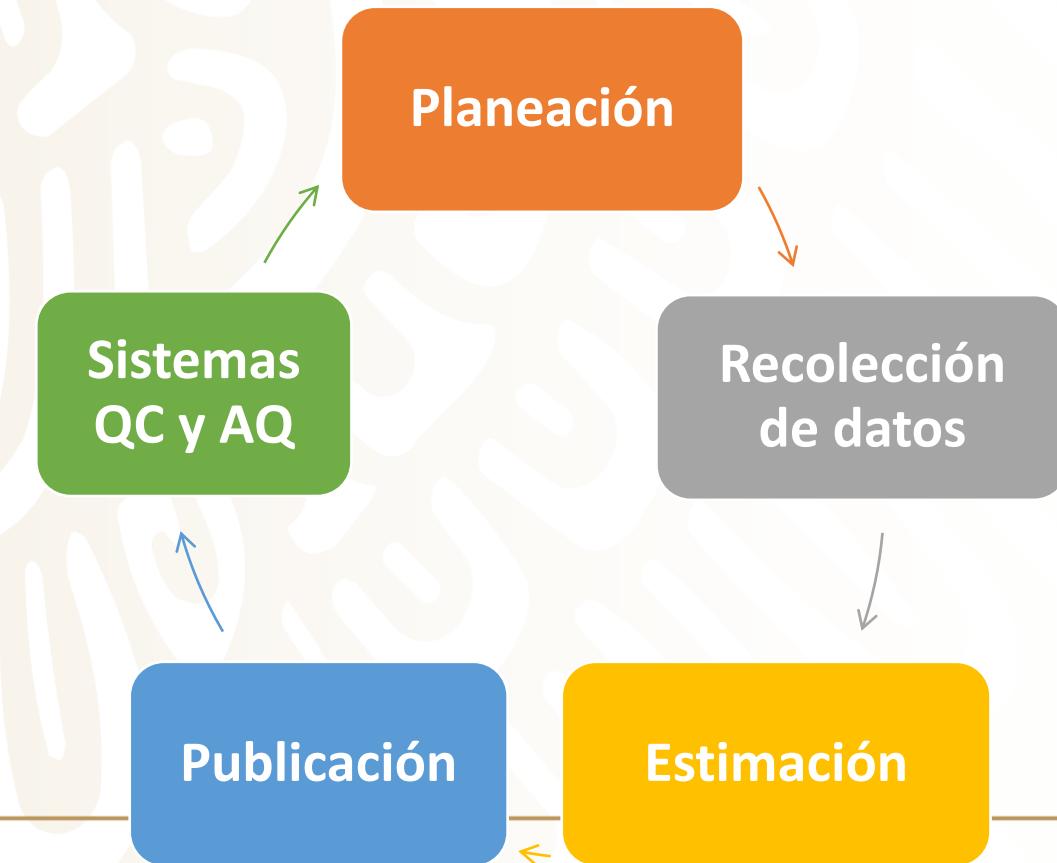
Informes bienales de  
actualización y las  
Comunicaciones  
Nacionales

Preparar, comunicar y mantener las sucesivas  
**contribuciones determinadas a nivel nacional.**  
Realizar la actualización de la información **cada 5 años.**

# Objetivo



En el **INEGyCEI** y en concordancia con lo estipulado por la **CMNUCC** y el **IPCC** se reportan las emisiones nacionales de manera anual, debido a la gran cantidad de información que se requiere para actualizar los inventarios nacionales y a la disponibilidad de la misma, los reportes de los Inventarios se publican con un **desfase de dos años**.



*Generar conocimiento y estadísticas sobre las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero y de carbono negro que resultan de las actividades antropogénicas en México; conocer el comportamiento en el tiempo por fuentes de emisión, así como la estimación de las absorciones por sumideros. Todo ello mediante metodologías acordadas internacionalmente para el tema, susceptibles de comparación y revisión técnica.*

Dra. María Amparo  
Martínez Arroyo

Coordinación General  
de Mitigación del  
Cambio Climático

Dra. Claudia Alejandra  
Octaviano Villasana

Dirección de Inventarios y  
Prospectivas de Emisiones  
de Gases y Compuestos  
de Efecto Invernadero

Dra. Irma Fabiola  
Ramírez Hernández



# Organigrama

Subdirección de  
Prospectivas de Emisiones  
de Gases y Compuestos  
de Efecto Invernadero

Mtro. Miguel Ángel  
García García

Subdirección de Medición,  
Reporte y Verificación

Dra. Paulina Rebeca  
Cárdenas Moreno

Jefatura de Departamento de  
Vinculación y Esquemas  
Financieros

Mtra. Eunice Alejandra  
Cortés Alfaro



# Arreglos Institucionales

Identificar **actores clave, proveedores** de la información.

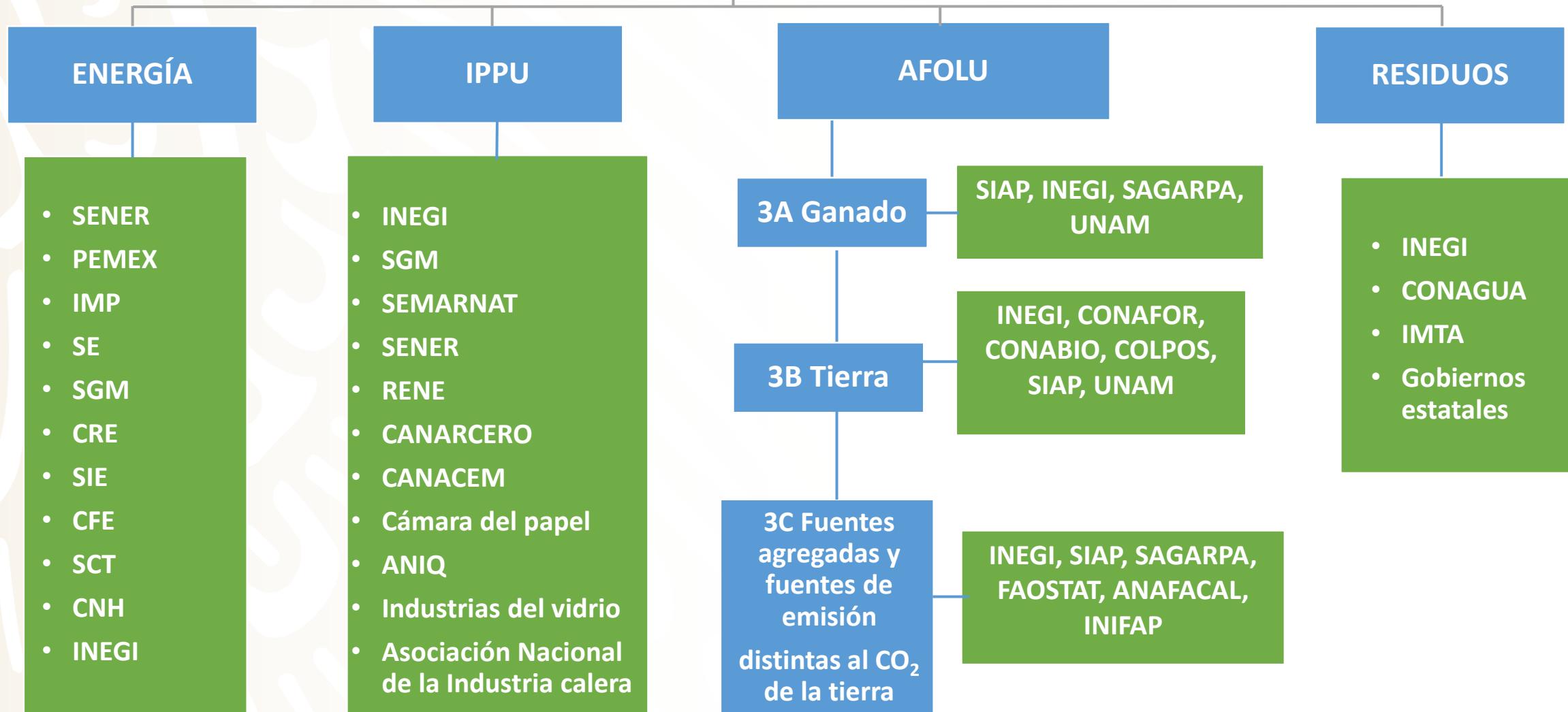
Sistematizar la entrega/recepción de la información.

Temporalidad de la información.

Que todas las partes sean conscientes de la importancia de su contribución para hacer el inventario

Obtener acuerdos de los participantes a través del conocimiento y construcción de confianza en el proceso del inventario

Identificar oportunidades de colaboración en el desarrollo del inventario



# Inventario Nacional de GEI



MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

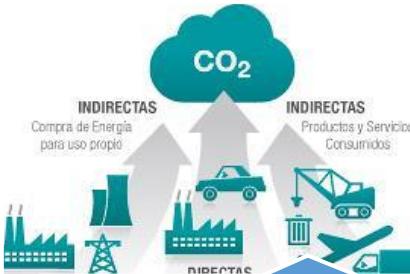


INECC  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO



**MÉXICO**

**Inventario Nacional de Emisiones  
de Gases y Compuestos de  
Efecto Invernadero 1990-2015  
INEGYCEI**



Categorías principales  
analizadas con  
métodos 1 y 2



Todos los sectores con  
metodología IPCC 2006



47% de emisiones de  
CO<sub>2</sub> se estimaron con  
factores específicos de  
México



Procesos de Control y  
Aseguramiento de la  
Calidad



Mejoras en datos de  
actividad



Sistema de Control de  
Calidad

# Actividades en curso



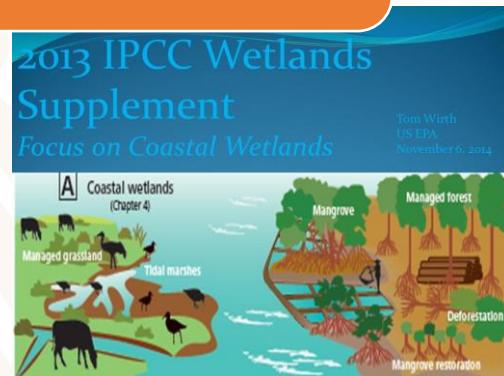
MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INECC  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO



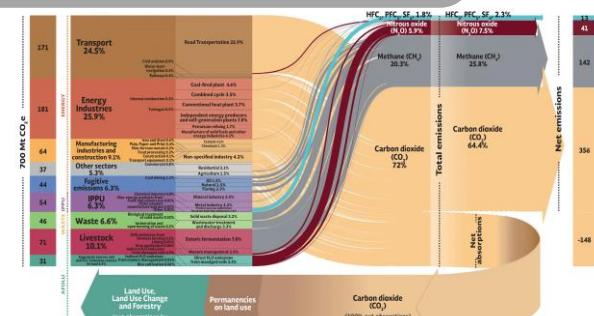
Suplementos de  
humedales para  
manglares



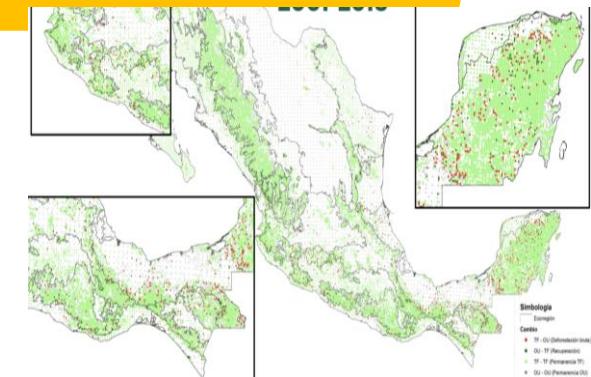
2019 Refinement to the  
2006 IPCC Guidelines for  
National Greenhouse Gas  
Inventories

2019 Refinement to the  
2006 IPCC Guidelines for  
Greenhouse Gas Inventories

Incorporación de  
refinamiento 2019  
a metodologías



Fortalecimiento del  
sistema de  
monitoreo forestal  
satelital



# ¡GRACIAS!



**INECC**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

